

Qué es y cómo se calcula el impuesto a los depósitos en efectivo (IDE)

El IDE es un impuesto que se aplica al importe excedente de **15,000 pesos a partir de enero de 2010** en los depósitos en efectivo realizados en las instituciones del sistema financiero, ya sea por uno o por la suma de varios depósitos en el mes.

El impuesto se calcula multiplicando el importe que excede de **15,000 pesos a partir de enero de 2010 por la tasa de 3% a partir de enero de 2010.**

También debe pagarse el impuesto del 3% a partir de enero de 2010 por adquirir cheques de caja en efectivo sin importar el monto.

Quiénes están obligados al pago

Las personas físicas y morales por el importe excedente de 15,000 pesos a partir de enero de 2010 en los depósitos en efectivo, ya sea en moneda nacional o extranjera, que se realicen en cualquier tipo de cuenta abierta a su nombre en las instituciones del sistema financiero.

Las personas físicas y las morales que adquieran cheques de caja en efectivo sin importar el monto.

Consulte: www.sat.gob.mx